



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N.º 407/2019  
DE FECHA 25 DE JULIO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, la presente Ley tiene por objeto normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicados a personas y/o Institución que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio, de conformidad a lo previsto por la Ley Municipal 181/2017 y la Ley 482 de los Gobiernos Autónomos Municipales.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA LA "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RECONOCIMIENTO A "ASOCEBU" (Asociación Boliviana de Criadores de Cebú)**, en merecido reconocimiento que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de San Ignacio de Velasco a esta Asociación por el aporte que realiza al **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO EN SUS 40 AÑOS DE CREACIÓN.**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero. - Se Otorga el RECONOCIMIENTO A:

## ASOCIACIÓN BOLIVIANA DE CRIADORES DE CEBU (ASOCEBU)

EN RECONOCIMIENTO POR SU APORTE AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO EN SUS 40 AÑOS DE CREACIÓN.

Artículo Segundo. - Entréguese copia a la Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (ASOCEBU) autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma. en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2019.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve años.

Ursula Cristina Mayser Rivero  
Concejal Secretaria  
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco



Prof. Adela Méndiz de Núñez  
Concejal Presidente  
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve años.

Moisés Fanor Salces Lozano  
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco



"Trabajando Unidos por el Progreso"